



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 3425

CONCÓN, 09 OCT 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1988.
- B. La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- C. El Decreto n°2340 de fecha 26 diciembre de 2022, Ministerio de Hacienda, que autoriza mantener fondos globales, para operaciones en dinero efectivo hasta por un monto máximo de quince unidades tributarias mensuales.
- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decreto Alcaldicia N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia de Sr. Alcalde.
- F. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al administrador municipal señor Sebastián Tello Contreras.
- G. La necesidad de las distintas direcciones de contar con fondos de Caja Chica para gastos inferiores a 1 UTM.
- H. Decreto N°2825, de fecha 03 de noviembre del 2018 "Manual del Procedimientos que regula y establece la operatividad en el otorgamiento y rendición de los fondos globales puestos a disposición para ser manejados bajo concepto de Caja Chica"

DECRETO:

I.- **ASÍGNESE**, a funcionaria que se detalla a continuación, fondo fijo a rendir, monto de caja chica y detalle en que se pueden utilizar estos recursos para el año 2024.

NOMBRE	DIRECCION	MONTO	USO
PAULA GONZALEZ CATALDO	DIDECO	\$300.000	Movilización, inherente al Centro de la Mujer y reembolso de gastos realizados por este concepto.

II.- **NOTIFÍQUESE**, por la Secretaria Municipal a los funcionarios, que los montos entregados deberán ser rendidos a la dirección de Control.

III.- **IMPUTESE**, a la cuenta contable correspondiente del presupuesto 2024, debiendo rendirse para proceder al cierre del fondo fijo antes del 31 de diciembre del 2024.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS

ALCALDE (R)

STC/PCA/mnr
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Control
3. Dideco
4. Subvención

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		07 OCT 2024